



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1499

ZAPALLAR, 20 JUN 2020

VISTO:

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

#### CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1351 de fecha 22 de junio del 2020, aprobó las bases de **"Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Relleno Sanitario, para la Comuna de Zapallar"**, publicado con fecha 24 de junio del 2020 bajo el ID N° 5325-54-LQ20.
2. Que conforme a lo dispuesto en el cronograma de la Licitación, contenido en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, el periodo de preguntas se extendió desde el 24 de junio del 2020 hasta el 02 de julio del 2020.
3. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

#### DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública **"Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Relleno Sanitario, para la Comuna de Zapallar"** bajo el ID 5325-54-LQ20:

1	02-07-2020 9:20	P	Existe una tarifa por tonelada máxima a ofertar.
	08-07-2020 16:34	R	Existen presupuestos máximo de contrato



2	02-07-2020 9:21	P	El contrato dura 36 meses o hasta que dure el presupuesto, que prima?
	08-07-2020 16:34	R	El plazo del contrato y presupuesto disponible son propuestos en base al gasto histórico de este tipo de servicios, por tanto tienen relación uno de otro.
3	02-07-2020 12:36	P	se solicita subir los anexos en formato Word
	08-07-2020 16:34	R	Serán adjuntos al portal
4	02-07-2020 12:39	P	El artículo 31 de las Bases administrativas estipula que el adjudicatario fijara su domicilio en la comuna de Zapallar. A que se refiere este articulo?
	08-07-2020 16:35	R	Eso es para efectos del contrato. Se fija domicilio en la comuna de Zapallar, a fin de someterse a la jurisdicción de los tribunales de justicia de la Ligua.
5	02-07-2020 12:39	P	Favor de dar coordenadas del límite comunal con dirección a Santiago
	08-07-2020 17:00	R	Estimados adjunto y remito coordenadas del acceso oriente de la comuna de Zapallar(cuesta el melón ) 32°36'31.64 Sur - 71° 14' 19.83 Oriente
6	02-07-2020 12:40	P	En agosto de 2019 las toneladas que genero el municipio de Zapallar se desvía bastante del promedio mensual. ¿A qué se debe?, ¿Se podría volver a repetir en los años siguientes?
	08-07-2020 16:35	R	Existieron variaciones de toneladas con respecto a los meses de invierno por instalaciones de Bateas, fueron colocadas en puntos de la comuna de Zapallar y si podría volver a repetirse en alguna eventualidad.
7	02-07-2020 12:41	P	¿El anexo numero 5 debe ir en los archivos administrativos o técnicos?
	08-07-2020 16:36	R	Deberá adjuntarlo en anexos técnicos
8	02-07-2020 15:41	P	Aclarar los que se indica artículo 15 pto número 8. Como el municipio determinara que una oferta exceda el presupuesto máximo asignado para la licitación dado que las toneladas mensuales son variables mes a mes.
	08-07-2020 16:43	R	Dado que es un valor por tonelada lo que se debe ofertar, el presupuesto máximo es solo datos de la licitación.
9	02-07-2020 15:46	P	Como una forma de no encarecer la tarifa de disposición final, se solicita que el lavado de los camiones sea realizado por el mismo chofer del camión recolector entregando la empresa todos los insumos, espacio físico, equipos y agua necesaria para realizar esta actividad.



	08-07-2020 16:43	R	Remitirse a las bases técnicas
10	02-07-2020 16:07	P	Favor indicar si el presupuesto máximo corresponde a un presupuesto estimado el cual se podrá superar durante los 36 meses de contrato.
	08-07-2020 16:43	R	Remítase a respuesta de la pregunta N°2
11	02-07-2020 16:40	P	BA Punto N° 4 Garantía de seriedad de la Oferta. Art 14. Dada la contingencia a nivel nacional por el COVID 19, se solicita indicar ¿Cómo se debe presentar las boletas de seriedad de la oferta? Dado que muchos municipios no se encuentran recibiendo documentación en forma presencial, sino más bien por correo o sobres certificados.
	08-07-2020 16:44	R	los documentos electrónicos como Certificados de Fianza pueden enviarse a los correos indicados en el artículo 14° de las bases administrativas, con respecto a los documentos físicos el departamento está funcionando normalmente en horario de oficina.
12	02-07-2020 16:40	P	BA Punto N° 4 Garantía de seriedad de la Oferta. Art 14. Por transparencia es recomendable que cada empresa participante adjunte en sus documentos una copia escaneada de la boleta de seriedad de la oferta, así todos los oferentes podrán revisar que la garantía se encuentre correctamente emitida.
	08-07-2020 16:45	R	No es una exigencia en estricta sujeción a las bases, pero cada oferente tendrá la libertad de adjuntar el documento, sin perjuicio de lo anterior esta acción no será causal de admisibilidad.
13	02-07-2020 16:41	P	Anexo N°3. Punto N°3 Se solicita confirmar si se deben subir al portal los siguientes documentos esenciales, tales como:1) ley 19.300 de bases generales de medio ambiente sus modificaciones. 2) el código sanitario (artículos 72 al 74). 3) El reglamento de rellenos sanitarios (DS 189).
	08-07-2020 16:45	R	Remitirse a las bases, pto. 8, 8.1 Como documentación esencial es requisito adjuntar estos permisos.
14	02-07-2020 16:41	P	BA art 22 Notas y criterios de evaluación. d) Mejores Condiciones Laborales y de Remuneraciones. Se solicita indicar si se puede presentar una declaración simple para acreditar que los sueldos de los trabajadores son mayores al ingreso mínimo mensual.
	08-07-2020 16:46	R	Remitirse a las bases



15	02-07-2020 16:42	P	BA art 22 Notas y criterios de evaluación. g) Comportamiento contractual anterior. Se solicita precisar qué documento se debe presentar para acreditar el comportamiento contractual del oferente.
	08-07-2020 16:47	R	En este caso solo a las empresas que han tenido contratos con el municipio serán evaluadas, las que no se les asignará el puntaje máximo en caso de multas.
16	02-07-2020 16:42	P	BA. Artículo 30. Aumento o disminución del contrato. Se solicita eliminar o modificar el último párrafo ya que hace referencia a cuadrillas de trabajo que no aplican a la presente licitación.
	08-07-2020 16:49	R	Dicho Párrafo será revisado y evaluado con la dirección jurídica, de ser así, no se considerará para dicho servicio.
17	02-07-2020 16:42	P	BE Punto 14 Condiciones Económicas. Art 39). Se solicita que al menos exista un reajuste en el valor por tonelada dispuesta de al menos el incremento de IPC.
	08-07-2020 16:50	R	Se reajustará anualmente por IPC
18	02-07-2020 16:43	P	EETT Punto 8.5. Salida de Camiones. Se consulta si el lavado de los camiones se pagará de forma independiente del servicio de disposición. Lo anterior dado que un lavado de un camión tiene un costo importante, ya que se tiene considerar un auxiliar de lavado, insumos, agua y manejo de la planta de tratamiento, lo que solo aumenta la tarifa disposición a ofertar.
	08-07-2020 16:50	R	Remitirse a las bases técnicas
19	02-07-2020 16:43	P	Anexo 1B Formato de identificación del Oferente. Se solicita indicar a que se refiere el párrafo final descrito en este anexo. "Indicación de incorporación en chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13 de las bases". Favor indicar.
	08-07-2020 16:52	R	Si el proponente mantiene vigente antecedentes solicitados como anexos administrativos dentro de chileproveedores no es necesario adjuntarlos, solo deberá indicarlo en ese recuadro.
20	02-07-2020 16:44	P	Se solicita adjuntar los formatos de licitación en documentos editables (Word) para completar
	08-07-2020 16:51	R	Serán adjuntos al portal



21	02-07-2020 16:45	P	Bases económicas, artículo 39. Se indica que el valor neto ofertado para el servicio licitado permanecerá fijo durante toda la vigencia del contrato. Dado las características del contrato se solicita aplicar un reajuste por IPC semestral o en su defecto presentar la tarifa en UF. Favor considerar.
	08-07-2020 16:53	R	Se reajustará anualmente por IPC
22	02-07-2020 16:45	P	Se solicita indicar si existe algún documento que deba ir bajo notario.
	08-07-2020 16:53	R	No.
23	02-07-2020 16:47	P	BA art 30 Vigencia del contrato e inicio del servicio. Aumento y disminución. El financiamiento de estos aumentos se realizara con fondos fuera del presupuesto. Favor aclarar
	08-07-2020 16:54	R	Al tratarse de un aumento o disminución , se consideran presupuestos y plazos extraordinarios
24	02-07-2020 16:48	P	BA art 30 Vigencia del contrato e inicio del servicio. Aumento y disminución, ¿En qué casos podrán existir aumentos y disminuciones del servicio?
	08-07-2020 16:54	R	Requerimiento de Jefe Técnico
25	02-07-2020 16:49	P	Se solicita indicar si el contrato tendrá prórroga y de ser así ¿Cuál será la duración de la prórroga?
	08-07-2020 16:54	R	No se puede asegurar , esa petición lo requiere Jefe de Servicio
26	02-07-2020 16:50	P	BA art 14 Garantía de Seriedad de la oferta. Se solicita indicar si la vigencia de la garantía de 120 días contados desde la fecha de apertura, son corridos o hábiles. Favor indicar.
	08-07-2020 16:55	R	Serán en días corridos.
27	02-07-2020 16:51	P	BA art 22 Notas y criterios de evaluación. d) Mejores Condiciones Laborales y de Remuneraciones. Se solicita indica si se puede presentar una declaración simple para acreditar la contratación indefinida de sus trabajadores.
	08-07-2020 16:55	R	Remitirse a las bases



2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Gerardo Antonio Molina Daine**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Gustavo Alessandri Bascoñan**  
**"ALCALDE"**

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- ARCHIVO: Secretaría Municipal  
ADM / CFI / LOP / PLA / buc



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
13 JUL 2020  
REVISADO  
HORA: